GIRACUM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA NRO 020 DEL 23 DE MAYO DE 2023

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	GIRACOM - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO.
NIT	901.464.458-9
CONTRATISTA:	INGENERIA Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S
NIT	890.927.242-4
OBJETO:	"LA CONSTRUCCION DE UN AULA DE CLASES EN EL CERI CRUCES, PLAYON, ANDUBU Y SANTA MARÍA DEL MUNICIPIO DE URRAO"
TOTAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/L ($288.204.770).
DURACIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.
SUPERVISOR:	MARGARITA MARIA JIMENEZ OROZCO
CDP:	84 DEL 05/05/2023
CRCP:	132 DEL 23/05/2023
FECHA DE INICIO:	25 DE MAYO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Girardota, el día 25 de mayo de 2023, se reunieron **JOSELUIS CARDONA OCHOA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL**

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM", con NIT: 901.464.458-9, en calidad de CONTRATANTE, **MARGARITA MARIA JIMENEZ OROZCO,** quien supervisará el contrato arriba señalado y de la otra **JUAN PABLO ALVAREZ VELEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.640.865, actuando como representante legal **INGENERIA Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S,** bajo NIT 890.927.242-4 en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el 25 de mayo de 2023, por quienes en ella intervinieron:

JOSE LUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

INGENERIA Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S
NIT 901.464.458-9
Representante legal JUAN PABLO ALVAREZ VELEZ
identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.036.640.865
EL CONTRATISTA

MARGARITA MARIA JIMENEZ OROZCO
Supervisora
GIRACOM

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9